

2025

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se pone en conocimiento general el período medio de pago a proveedores.

Atendiendo a los datos que reflejan nuestro sistema de gestión económica a fin de cada mes y teniendo en cuenta para su cálculo el Real Decreto 140/2017, de 22 de diciembre, que modifica el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (que mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos) los datos indicativos son los que a continuación se exponen:

- Mes de medida del indicador: **Diciembre 2025**
 - Plazo medio de operaciones a las que se ha dado conformidad (en días): 7,51
 - Periodo medio de pago de cada entidad (en días): 7,84
- Mes de medida del indicador: **Noviembre 2025**
 - Plazo medio de operaciones a las que se ha dado conformidad (en días): 11,80
 - Periodo medio de pago de cada entidad (en días): 7,50
- Mes de medida del indicador: **Octubre 2025**
 - Plazo medio de operaciones a las que se ha dado conformidad (en días): 14,56
 - Periodo medio de pago de cada entidad (en días): 8,91
- Mes de medida del indicador: **Septiembre 2025**
 - Plazo medio de operaciones a las que se ha dado conformidad (en días): 19,54
 - Periodo medio de pago de cada entidad (en días): 14,45
- Mes de medida del indicador: **Agosto 2025**
 - Plazo medio de operaciones a las que se ha dado conformidad (en días): 26,25
 - Periodo medio de pago de cada entidad (en días): 28,15
- Mes de medida del indicador: **Julio 2025**
 - Plazo medio de operaciones a las que se ha dado conformidad (en días): 13,34
 - Periodo medio de pago de cada entidad (en días): 11,89
- Mes de medida del indicador: **Junio 2025**
 - Plazo medio de operaciones a las que se ha dado conformidad (en días): 10,34
 - Periodo medio de pago de cada entidad (en días): 13,90
- Mes de medida del indicador: **Mayo 2025**
 - Plazo medio de operaciones a las que se ha dado conformidad (en días): 8,85
 - Periodo medio de pago de cada entidad (en días): 10,23
- Mes de medida del indicador: **Abril 2025**

- Plazo medio de operaciones a las que se ha dado conformidad (en días): 6,95
- Periodo medio de pago de cada entidad (en días): 6,87
- Mes de medida del indicador: **Marzo 2025**
 - Plazo medio de operaciones a las que se ha dado conformidad (en días): 11,10
 - Periodo medio de pago de cada entidad (en días): 7,14
- Mes de medida del indicador: **Febrero 2025**
 - Plazo medio de operaciones a las que se ha dado conformidad (en días): 6,80
 - Periodo medio de pago de cada entidad (en días): 15,63
- Mes de medida del indicador: **Enero 2025**
 - Plazo medio de operaciones a las que se ha dado conformidad (en días): 26,50
 - Periodo medio de pago de cada entidad (en días): 17,93

Documentos relacionados

- [Periodo Medio de Pago 2025](#)